

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

11423 *Notificación convocatoria para el arrendamiento de dos naves industriales en el Polígono Industrial de Cárcheles.*

Anuncio

Don Cristóbal Montiel Almazán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles,

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Trece, con número 130/2013, se insta a la publicación por este medio del expediente administrativo por el que se pretende arrendar dos naves industriales sitas en el Polígono Industrial de Cárcheles, en concreto, una en la calle Córdoba, y otra en la calle Sevilla- Almería; convocando a todo aquel que resultase interesado para que participe en el mismo.

Los datos de dicho procedimiento son los que siguen:

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cárcheles.
- b) Dependencia que tramita: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
Dependencia: Secretaría General.
Domicilio: Plaza de la Constitución, 8.
Localidad y Código Postal: Cárcheles 23192.
Teléfono: 953302003.
Fax: 953302395.
correo electrónico: secretaria-intervencion@carcheles.es
eduardoortega@icajaen.es

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo: Concurso. varios criterios de adjudicación.
- b) Descripción del objeto: arrendar dos naves industriales sitas en el Polígono Industrial de Cárcheles, en concreto, una en la calle Córdoba, y otra en la calle Sevilla- Almería.

Se optará por una de ellas.

3.-Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

- Criterio económico (hasta 5 puntos). Se tendrá en consideración la mejora del canon o renta a abonar a la EELL por el arrendamiento (impuestos excluidos) o la fórmula de revisión de aquél.
- Criterio de actividad (hasta 10 puntos). Se tendrá en cuenta la gestión organizativa de la arrendataria. Esto es, se valorará principalmente si la actividad de la mercantil/persona física se desarrollará principalmente en el municipio de Carcheles, si tiene el domicilio social en la misma y los puestos de trabajo que otorgará a los habitantes empadronados en el municipio, valorándose, igualmente, si éstos puestos tienen carácter temporal o indefinido.
- Criterio de explotación y mantenimiento de la nave industrial (hasta 3 puntos). Puntuarán los diversos usos y actividades de la gestión a desarrollar en el inmueble y el programa de mantenimiento del bien, debiendo detallarse un modelo que proporcione un grado de garantía para la correcta conservación de aquél.
- Criterio de pago (hasta 2 puntos). Se tendrá en consideración el pago por anticipado –concretamente, a la formalización del contrato- del precio del contrato.

4.-*Importe del arrendamiento:*

- Respecto de la finca denominada con la letra “A. Calle Córdoba”, se pagará una renta periódica mensual de 250 euros, excluido el IVA.
- Respecto de la finca denominada con la letra “B. Calle Sevilla-Almería”, se pagará una renta periódica mensual de 280 euros, excluido el IVA.

5.-*Garantías:*

- a) Provisional: -.
- b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación del contrato, referido a los dos años de contrato, IVA excluido.

6.-*Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación:

Quince días naturales, contados a partir de la última publicación del anuncio de licitación en los Diarios Oficiales, siendo los gastos que origine la publicación de los mismos a cuenta del adjudicatario definitivo.

b) Documentación a presentar:

Incluida en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de Presentación.

Ayuntamiento de Carcheles. Plaza de la Constitución, 8. 23192. Carcheles; Jaén.

7.-Apertura de Ofertas:

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Salón de Sesiones Plenarias del Ayuntamiento, a las 12 horas de los cinco días siguientes hábiles a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se celebrará el lunes siguiente.

8.-Gastos de publicación:

Correrán a cargo del adjudicatario.

Cárcheles, a 11 de Diciembre de 2013.- El Alcalde-Presidente, CRISTOBAL MONTIEL ALMAZÁN.